



MAT: Concede prórroga extraordinaria de 30 días en Sumario Administrativo ordenado instruir mediante D.A. N° 961 de fecha 25.03.2013.

ALGARROBO, 16.12.2013

DECRETO N° 4101

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 961 de fecha 25.03.2013, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a lo informado en Memorándum N°s 47 y 51 ambos del año 2012, de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal
6. Resolución N° 004 de fecha 19.04.2013, de la Srta. Fiscal de Sumario Administrativo.
7. Oficio N° 15 de fecha 12.12.2013 enviado de la Srta. Fiscal al Sr. Alcalde.
8. D.A N° 4046 de fecha 13.12.2013, establece Subrogancia en Alcaldía a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- I. Lo solicitado por la Fiscal en Sumario Administrativo a través de oficio N° 015 de fecha 12.12.2013

DECRETO:

- I. Concédase prórroga extraordinaria de 30 días, a partir del día 16 de Diciembre de 2013, para continuar con proceso disciplinario ordenado instruir mediante D.A. N° 961 de fecha 25.03.2013, en virtud de los fundamentos expresados en oficio N° 15 de fecha 12.12.2013 de la Srta Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBUYASE Y ARCHIVASE.

**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PMP/PMM/PMP/fch
DISTRIBUCION:**

- | | |
|------------------------|-------|
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ <u>Archivo</u> | (1) |

**PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)**